

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2010-3796 *Resolución por la que se designa el Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Pediatra-Puericultor de Área y en Equipos de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y se anuncia la celebración del único ejercicio eliminatorio.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en las Bases 5.1 y 6.1 de la Orden SAN/39/2008, de 23 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Pediatra-Puericultor de Área y en Equipos de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC nº 252, de 31 de diciembre de 2008), por la presente

RESUELVO

1º- Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en la Categoría estatutaria de Pediatra-Puericultor de Área y en Equipos de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Oria Gómez, Concepción.

Presidente suplente: Díez-Labín del Valle, María Angeles.

Vocales titulares: Tejerina Puente, Ana.

Cloux Blasco, Javier.

Martín Mateos, Pilar.

Muruzabal Sitges, Carmen.

Gómez Serrano, Manuel.

Vocales suplentes: Fernandez Ruiz, Yolanda.

Redondo Figuero, Carlos.

Paniagua Repetto, Horacio.

Rodríguez Campos, Carmen.

Escudero Burgoa, Luis Miguel.

Secretario: Higuera Soldevilla, Ángela.

Secretario suplente: González de San Pedro Chasco, Ignacio.

MARTES, 16 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 51

2º- Anunciar la celebración del único ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar el día 17 de abril de 2010, a las 16:30 horas, en el edificio de la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros, s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento oficial en vigor que permita acreditar su personalidad, llevándose a cabo el llamamiento único a las 16:00 horas, en el aula que aparecerá indicada en la puerta de entrada del citado edificio. Asimismo, deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo azul o negro.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 11 de marzo de 2010.

El consejero de Sanidad,
Luis María Truan Silva.

2010/3796

CVE-2010-3796